

6343751

V. 28
#2

RECEIVED
OCT 5 1982

REVISTA TEOLOGICA



Publicación Trimestral del:

SEMINARIO CONCORDIA

Escuela Superior de Teología
de la

IGLESIA EVANGELICA LUTERANA ARGENTINA

number 108

1942 - 40 - 1982
Años

al Servicio de la
Educación Teológica

BUENOS AIRES . ARGENTINA

CONTENIDO:

¿Iglesia (IELA) Argentina? (Editorial).....	1
La Sexualidad del Ser Humano	3
La Predicación Como Medio de Evangelización.....	32

REVISTA TEOLÓGICA

Publicación trimestral de teología luterana
redactada por el cuerpo docente del
SEMINARIO CONCORDIA, de la
Iglesia Evangélica Luterana Argentina.

Editor: Carlos Nagel

Dirección Postal: Casilla de Correos N°5
1655 - J.L.Suárez; Bs. As.

Suscripción para 1982: 80.000 pesos o 6 dólares

Año 28

Número 108

II-1982

LA SEXUALIDAD

DEL SER HUMANO

UNA PERSPECTIVA TEOLÓGICA

Informe de la Comisión de Teología y Relaciones Eclesiásticas de la Iglesia Luterana - Sínodo de Misurí, preparado por su Comité de Asuntos Sociales. Septiembre de 1981.

INTRODUCCIÓN

Al dirigir su atención y cuidado a todos los aspectos de la vida de los seres humanos creados por el Padre de nuestro Señor Jesucristo, la iglesia ha de ocuparse también en lo concerniente a la sexualidad humana, lo que incluye tender su mano guiadora a todos los que estén ansiosos de comprender nuestra identidad como seres sexuales. Hay pocas características que impriman a nuestro Yo marcas tan profundas como nuestra masculinidad y feminidad. Tanto es así que nos resulta virtualmente imposible entendernos a nosotros mismos como "muy buena creación de Dios" (Gn. 1:31) si no tenemos un conocimiento cabal de nuestra identidad como seres dotados de un sexo determinado. Y tampoco es posible percibir esta identidad correctamente si no tenemos en cuenta lo que hizo Jesucristo para librarnos del poder del pecado y de los efectos que éste produce en nuestra vida como seres sexuales.

Si aquí enfocamos los problemas de la sexualidad

humana, que incluyen cuestiones tocantes al significado de brindarse el uno al otro, a la lealtad en las relaciones humanas en general, y a la relación entre hombres y mujeres en particular, lo hacemos confiando en que el Espíritu Santo nos ayudará a usar el don de la sexualidad de una manera que agrade a nuestro Creador. Por lo tanto, la Comisión de Teología y Relaciones Eclesiásticas presenta este informe sobre la sexualidad humana tal como fue preparado por su Comité de Asuntos Sociales, con el sincero deseo de que sea una ayuda útil a la iglesia en su enfrentamiento con este aspecto tan importante de nuestra vida.

Al presentar este trabajo nos guían los siguientes propósitos:

1. ubicar el estado matrimonial dentro del marco más amplio de la sexualidad humana como creación de Dios.
2. analizar las funciones o metas a las cuales sirve el matrimonio, tal como las enseñan las Escrituras y las entendió la iglesia en el transcurso de la historia, y
3. discutir, a la luz de estas funciones, ciertos problemas que inevitablemente tendrán que atraer la atención de quienes reflexionan sobre la sexualidad del ser humano.

La Comisión sabe que su informe no toca todos los problemas existentes en el área de la sexualidad humana. No obstante abriga la esperanza de que las afirmaciones hechas al final del presente estudio sirvan de guía a los cristianos en su intento de encaminar su vida como seres sexuales en una forma tal que contribuya a la gloria de Dios y al bien del prójimo.

I. EL SER HUMANO EN SUS ASPECTOS MASCULINO Y FEMENINO.

Robert Farrar Capon escribe:

"Supongamos que yo publicara un libro con el título

lo: "La vida sexual de una monja". No es difícil imaginarse qué pensaría la gente. Ese título despertaría la curiosidad de unos - y chocaría a otros. Unos esperarían divertirse en grande con la lectura de mi libro, otros sospecharían que se trata de la compilación de material propagandístico ligeramente lascivo. ¿Cuántos, en cambio, serían capaces de ver que, si tomamos la palabra "sexual" en su sentido propio, el título "La vida sexual de una monja" es un título inobjetable y del todo adecuado? Pues no puede haber duda: la vida de una monja es una vida enteramente sexual. La monja piensa como mujer, ora como mujer, reacciona como mujer, se comporta como mujer. Ningún monje, ningún célibe, encara su vida motivado por el tipo de razones que la motivan a ella. Y aunque quisiera, no puede hacerlo. Por su puesto, la monja renuncia como ofrenda a Dios, a una expresión particular de su sexualidad; pero esta expresión es sólo una de entre cien. El encuentro sexual al que ella renuncia no es el encuentro más importante que hay en la vida, por más que los manuales matrimoniales sostengan lo contrario" (1).

Lo que R.F.Capon observa en tono un tanto jocoso es, en realidad, de mucha importancia. Un estudio de la sexualidad humana desde el punto de vista de la teología cristiana no puede comenzar con una disertación acerca de lo que es el matrimonio. Antes bien, tiene que comenzar con la creación del hombre como ser masculino y femenino, con lo que Karl Barth llamó "la humanidad en interrelación" (2).

Este es precisamente el punto donde arrancan las Escrituras: "Y creó Dios al hombre a su imagen, a la imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó" (Gn. 1:27, Versión Reina-Valera, Rev. de 1960). Este pasaje nos hace ver que no se puede llegar a una comprensión adecuada de nuestra 'humanidad' a menos que se tenga en cuenta la diferencia entre varón y

mujer en el terreno de lo sexual. Ser un humano es sencillamente esto: existir en esa dualidad masculino-femenina (3). No basta, por lo tanto, con decir que Dios creó dos tipos de seres humanos, uno masculino y uno femenino. Antes bien, lo correcto sería decir que Dios creó a los seres humanos para la vida en comunidad, y que la polaridad varón-mujer es una forma básica de esta comunidad. El insistir en que los seres humanos han sido creados para la vida en común como varón y mujer, necesariamente implica insistir con igual firmeza en que son varón o mujer. Hemos sido creados no para una vida en aislamiento sino en comunidad, una comunidad que liga entre sí a los que en sí son diferentes. No somos meras "personas", por más importancia que este término pueda tener ocasionalmente como protesta contra discriminaciones de diversa índole.

Cuando las Escrituras tratan de los seres humanos como hombre y mujer, hechos no para auto-realizarse sino para realizar su comunión como unión armónica de seres diferentes, ellas ven al hombre y a la mujer como criaturas provistas de un cuerpo. Hombres y mujeres no son simples personas que entran en una unión puramente espiritual. Por el contrario, el cuerpo tiene su propia integridad. Lo que hacemos como seres dotados de un cuerpo, lo hacemos nosotros. No existe tal cosa como un ser interior puramente espiritual que permanece al margen de nuestro comportamiento físico (1 Co. 6:18). La sencilla verdad es ésta: Hemos sido creados como seres dotados de un cuerpo: como seres masculinos y femeninos. De ahí que no hemos de ver en el otro simplemente una réplica de nosotros mismos, un 'otro yo'; por el contrario, la comunión para la cual hemos sido creados es una comunión de seres que difieren uno de otro y que sin embargo se hallan unidos en una comunión personal de amor.

Hay una razón más del por qué debemos comenzar, no con el matrimonio, sino con la creación del hombre co

mo varón y mujer. No todos los seres humanos tienen necesidad de entrar en el estado matrimonial (1Co. 7:1-7). También el celibato está en concordancia con la voluntad de Dios. Reconocemos como justificada la polémica de los reformadores, contra el punto de vista del cristianismo medieval con su celibato institucionalizado como un género de vida más aceptable para Dios, que la unión marital entre esposo y esposa. Sin embargo, no podemos consentir en que esta polémica determine todo cuanto digamos acerca de la relación entre hombre y mujer. Es verdad, la iglesia de nuestros días debe hacer entender a sus miembros que el matrimonio ha sido instituido y santificado por Dios, y que, en efecto, la comunión entre varón y mujer está orientada hacia la unión física que constituye el centro mismo del matrimonio y es a la vez la forma más íntima de dicha comunión. No obstante, la iglesia asimismo debe dar a quienes no entran en el estado matrimonial, la certeza de que también ellos agradan al Señor.

Ningún ser humano puede sustraerse a la realidad de que su existencia se desenvuelve dentro de la distinción hombre-mujer, o en oposición a ella, como forma fundamental de convivencia humana. Sin embargo no todo ser humano necesita casarse (4). Tenemos plena libertad de entrar, con la bendición de Dios, en el estado matrimonial, y de vivir en él en obediencia al Señor. Por otra parte, sin querer negar en absoluto la inestimable importancia del matrimonio como señal y concreción de nuestra destinación a la vida en comunión, tenemos no obstante igual libertad de cumplir con nuestro compromiso comunitario como no-casados. Cabe esperar que el estado matrimonial siga siendo la norma; pero también debemos admitir como válida la observación del propio Jesús de que puede haber "eunucos que a sí mismos se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos" (Mt. 19:12), quiere decir, personas que han tomado la decisión de no casarse para poder consagrarse por entero al ser-

vicio del Señor. Al mismo tiempo reconocemos que no pocas personas, aún sin haberse decidido por el estado c^élibe, no obstante viven una vida de igual consagración a Dios. También la existencia de ellas transcurre dentro de la dualidad de masculino y femenino. También ellas viven como seres masculinos y femeninos.

"Es preciso que la comunidad cristiana sea sensible a las necesidades de todas las personas solteras que hubiere en su medio, incluso aquellas que por una u otra razón no son aptas para el matrimonio o las que han perdido a su c^ónyuge por fallecimiento o por divorcio. No pocas personas solteras arrastran su estado solitario como una pesada carga, y se sienten marginadas de la vida y actividad de su congregación; a veces, la actitud, intencionada o no intencionada de quienes los rodean, los hace pensar que ellos viven en un estado menos privilegiado. La comunidad cristiana debe asegurar a todos los no casados que su condición no es en ningún modo inferior a la de quienes viven en el estado de matrimonio. Antes bien, también ellos, aparte del matrimonio que es una institución para esta vida terrenal, han sido llamados para ser miembros de la familia de Dios y para consagrarse al servicio activo a Cristo (Ef. 4:12). Incluso, tales personas pueden tener oportunidades para el bien hacer que no están al alcance de quienes tienen que afrontar las responsabilidades de la vida matrimonial. En un espíritu de incentivación mutua, casados y solteros por igual deben imponerse la santa obligación de ayudar el uno al otro "para que sin impedimento se acerque al Señor" (1 Co. 7:35)".

Otra razón por la que no se puede hablar del matrimonio como de una "necesidad" radica en el hecho de que, pese a la incalculable importancia que tiene para nuestra vida, el matrimonio no deja de ser

un estado limitado a lo terrenal. Esto queda fuera de toda duda, no sólo por las palabras de Jesús en Mr.: 12:25, donde el Señor declara que "cuando resuciten los muertos, ni se casarán ni se darán en matrimonio", sino también por lo que Pablo escribe en 1 Co. 7. En dicho capítulo el apóstol no manifiesta como se sostiene a menudo, una actitud negativa con respecto a la sexualidad como tal. El consejo dado a los cristianos de Corinto debemos ponerlo en conexión con la declaración hecha en el v. 31: "La a pariencia de este mundo se pasa". Debido a que con la persona de Jesucristo, ha irrumpido en nuestra historia el "fin de los tiempos", ninguna realidad terrenal como lo es el matrimonio debe ni puede institucionalizarse como una forma necesaria de rendir obediencia a Dios; o sea: el matrimonio no es un estado en el que todos tengan que entrar. Pablo da a entender que los no casados posiblemente estén en mejores condiciones de consagrarse a la obra del Señor, libres como se hallan de los cuidados y las responsabilidades terrenales que el matrimonio trae consigo. Por otra parte, el propio Pablo admite que su consejo rige sólo para aquellos que poseen el don de la continencia. Para los demás quizás rija aquello de que sólo en el matrimonio pueden entregarse con un corazón alegre a cumplir con la voluntad de Dios. Si bien el matrimonio está limitado a la vida terrenal, existe por institución divina; y como tal puede ser declarado "muy bueno", y contraído con limpia conciencia (Gn. 2:24,25).

II. EL MATRIMONIO Y SUS FUNCIONES

El estado terrenal del matrimonio es una institución establecida por Dios. Por lo tanto está sujeto a ciertos requisitos divinos que permanecen en vigencia hasta el fin de los tiempos, a despecho de las costumbres sociales, leyes civiles o ritos ecle

siásticos que puedan rodearlo. Que Dios mismo haya establecido el matrimonio y lo haya calificado de "bueno", indica también que lo creó para el bien de la humanidad. Para Dios, el matrimonio es un campo de acción para que allí se cumplan Sus propósitos. Según la voluntad divina, el matrimonio ha de servir (1) para relacionar al hombre y la mujer en mutuo amor (Gn. 2:18); (2) para la procreación de la raza humana (Gn. 1:28), y (3) para remediar en parte la concupiscencia (1 Co. 7:2). Tanto el cuarto mandamiento como el sexto presuponen y apoyan estos propósitos del matrimonio para la vida de los humanos.

A. EL MATRIMONIO

El matrimonio es la unión de por vida de un hombre y una mujer, iniciada por mutuo consentimiento. Por lo general se espera que este consentimiento y la formalización del matrimonio sean públicos. Se tiene entendido que el matrimonio no es meramente una decisión personal, sino una decisión que afecta a todos los que de ahí en más tienen que ver con este hombre y esta mujer en su condición de esposo y esposa. Verdad es que el matrimonio deriva su validez del compromiso contraído por un hombre y una mujer de compartir su vida en forma permanente; sin embargo, la institución del matrimonio queda determinada normalmente por diversas leyes civiles impuestas por la sociedad. Y aunque las restricciones legales decretadas por nuestra sociedad para el estado matrimonial no afectan la esencia de éste (5), hay no obstante buenas razones para creer que las más de ellas contribuyen al bienestar humano - uno de los fines para los cuales Dios ha establecido las autoridades civiles (Ro. 13:4a). Tales restricciones desempeñan la importante misión de salvaguardar los derechos del cónyuge y de los hijos. Y lo que es de más peso aún, pueden

inducir a un comportamiento sensato y circunspecto, y proteger así los intereses no sólo de la sociedad si no también de los que creen estar enamorados el uno del otro. El hacer caso omiso injustificadamente de los requerimientos legales establecidos por las autoridades respecto del matrimonio, atenta contra el mandamiento de Dios que exige obediencia a las autoridades que él puso sobre nosotros.

La esencia del matrimonio no consiste en disposiciones legales ni en ceremonias eclesiásticas. Afir-mar otra cosa sería invalidar el énfasis bíblico en el matrimonio como institución civil, terrenal. No son las palabras rituales pronunciadas por el minis-tro lo esencial en la concertación del matrimonio, sino el consentimiento de los contrayentes. En efec-to: sólo a partir del siglo IV de nuestra era aparec-en las primeras evidencias de oración y bendición sacerdotales en conexión con la celebración de casa-mientos por parte de parejas cristianas. Se lo consi-deraba un acto netamente secular, efectuado, por su-puesto, como todos los demás actos del creyente, "en el nombre del Señor" (6). Sin embargo, decir que el matrimonio no es en primer término un asunto de la iglesia, no quiere decir que esté fuera de la esfera del interés divino. El matrimonio es y seguirá sien-do una institución dada por Dios a sus criaturas pa-rra sustentar su vida en común y para conservar el género humano hasta la meta final de toda la Creación.

Reconocemos, pues, por una parte, que el matrimo-nio como estado terrenal ordenado por Dios puede ser contraído con toda legitimidad dentro del ámbito de las leyes civiles. Pero por otra parte, las parejas cristianas generalmente querrán pronunciar su voto de fidelidad mutua en un culto de adoración público. Esto le da a la pareja la oportunidad de oír lo que la palabra de Dios enseña en cuanto a lo sagrado que es el vínculo matrimonial; y brinda además la oportu-nidad para que los hermanos en la fe se unan a los novios y sus allegados en la invocación común de la

bendición de Dios para el cambio que los dos enprenden en conjunto. Para tales parejas, el ritual matrimonial de su iglesia no es un procedimiento que convierte en sagrado algo que de otra manera sería profano. Muy al contrario: el acto de consagración realizado en y por la iglesia hace resaltar que el matrimonio es santo por ser ordenación divina, y confirma su carácter de "cosa que se puede tomar con acción de gracias" (1 Ti. 4:5).

El tener relaciones sexuales fuera del marco del matrimonio queda prohibido por las Escrituras y debe ser condenado por la iglesia (Gn. 2:24; 1Ts.4:2-5; comp. Gá. 5:19; Ef. 5:3; Col. 3:5; 1 Co. 6:16-20) (7). Esto incluye, por supuesto, todas las relaciones sexuales ocasionales, aceptadas como "práctica general" por nuestra sociedad, y las tantas variantes de convivencia de parejas no casadas. Aun cuando los dos integrantes de tales parejas se sientan unidos por el lazo de un amor profundo y manifiesten la intención de casarse en algún momento del futuro, sin embargo, caen bajo el mismo juicio. Donde no existe la firme promesa - el 'compromiso' - de compartir la vida en forma completa y permanente dentro del matrimonio, las relaciones sexuales son contrarias a la voluntad de Dios.

No obstante, ya que el matrimonio no es, en su esencia, un asunto legal o eclesiástico, cabe para un hombre y una mujer la posibilidad de entregarse físicamente el uno al otro, declarando, entre sí y ante otros, su consentimiento de compartir su vida futura en una unión permanente, y aceptando el hecho de que su unión pueda producir frutos -todo ello sin efectuar una ceremonia pública. Una relación de esta naturaleza realmente constituye un matrimonio y no puede tildarse de fornicación. Pero aunque no es una violación del Sexto Mandamiento, tal proceder puede contener un elemento de engaño, ya que las dos personas en cuestión son en apariencia solteras, condición que de hecho no está dada, y ese

estado de cosas fácilmente puede causar ofensa. Y lo que es más: esta clase de relación deja a un lado las medidas de seguridad social, establecidas para proteger los derechos e intereses de todas las partes implicadas -amén de que en algunos estados es considerada como violación de las disposiciones legales que rigen para el matrimonio.

Los cristianos sostenemos que el Cuarto Mandamiento ("Honra a tu padre y a tu madre, para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da", Ex. 20:12) debe aplicarse también al estado de matrimonio. Consecuentemente, cabe esperar que se dé la debida importancia a la bendición paterna. Las parejas cristianas, atentas a la exhortación del Cuarto Mandamiento de que en todo lo que fuere, los padres han de ser honrados y tenidos en alta estima por parte de sus hijos, siempre han solicitado la bendición de sus padres para su unión antes de contraer enlace mediante una celebración pública. Tales parejas reconocerán, por lo tanto, lo apropiado que es invitar a los padres a que impartan su bendición a su unión. Asimismo, como cristianos somos concientes de que no ha de faltar la bendición de Dios cuando los que quieren casarse buscan el consejo y el consentimiento de sus padres al hacer una decisión que es de importancia no sólo para ellos mismos sino también para un círculo más amplio de personas. Las disposiciones divinas en cuanto a la familia y a la sociedad de ninguna manera debieran ser menospreciadas o ignoradas. "Por causa del Señor someteos a toda institución humana..." (1 P. 2:13a).

B. LAS FUNCIONES DEL MATRIMONIO

1. El amor mutuo: función relacionadora

La Biblia, pese a que su preocupación prioritaria se dirige a otros asuntos, tampoco pasa por alto el tremendo significado humano del encuentro entre un

hombre y una mujer que se entregan plenamente el uno al otro en una unión de amor que, como lo expresara Adán, el primer hombre, hace que los dos "sean una sola carne" (Gn. 2:24) (8). La relación entre marido y mujer tiene un significado y sentido en y por sí mismo, distinto de cualquier otra función (p. ej. la procreación) a que su unión pueda servir.

Este aspecto "relacionador" del matrimonio es enfatizado en Génesis, capítulo 2. A la voz de la palabra creadora de Dios habían aparecido las bestias del campo, las aves de los cielos, y toda otra criatura viviente. Y entonces, como lo más excelso de toda la Creación, fue formado el hombre del polvo de la tierra. Obediente a las órdenes de su Creador, el hombre puso nombre a todos los animales y les asignó a todos el lugar apropiado que habrían de ocupar bajo el mando supremo de él. "Mas para Adán", leemos, "no se halló ayuda idónea" (Gn.2:20). Aún no se había dado a conocer ninguna respuesta a la soledad de Adán. Dios mismo aún no había dado a conocer su beneplácito. Sobre el fondo de los majestuosos acordes del capítulo 1, donde cada paso de la obra creadora es acompañado de un sonoro "Muy bueno"; escuchamos ahora una expresión diferente de parte de Dios: "No es bueno", -no es bueno que el hombre esté solo.

Por esto, Dios "hace una mujer como ayuda idónea". En la "ayuda idónea" no se ha de ver en primer término un ser que como asistente ayuda al hombre en sus quehaceres. La mujer es más bien "un ser que ayuda, en el cual el hombre, en el mismo instante de verlo, puede reconocerse a sí mismo" (9). Ella es el espejo en el cual el hombre llegará a conocerse a sí mismo como hombre. El hombre y la mujer han sido creados para hacerse compañía, y ninguno de los dos puede arribar al conocimiento adecuado de su identidad sin la complementación por el otro. La mujer fue dada al hombre a fin de que ninguno de los dos

esté solo, y para que juntos puedan conocerse a sí mismos en relación con el otro que es distinto de u no mismo (10).

Después de haber creado a la mujer, Dios la trae al hombre, quien a su vez responde con las palabras a las cuales se está dando quizás un tono excesivamente serio: "¡Esto es ahora...!". Ahora, al fin, hay un ser que es "hueso de mis huesos y carne de mi carne". Esto es una expresión de "gozoso asombro". Es la exclamación de Romeo: "¡Oh, ella enseña a las ve las a arder con mayor brillo!" cuando su mirada descubre a Julieta (11). El estado solitario del hombre -su soledad- ha sido tomado en cuenta y remediado por la palabra creadora de Dios. Ha quedado establecida una relación en la cual uno puede llegar a conocerse a sí mismo y al otro en una comunión de amor."

La unión entre marido y mujer alcanza su grado más íntimo de compartimiento en el acto de la unión sexual. Este total acercamiento físico de los esposos se caracteriza por un sentirse relajado, pleno de gozo, y libre de culpa. Decisiones en cuanto a esta mutua entrega física las debieran tomar los esposos tras haber hablado entre ellos y con Dios, teniendo siempre en mente que el gozar en común del maravilloso don de Dios es la meta a la cual ambos aspiran (1 Ts. 4:4-5; 1 Co. 7:5). Es preciso que las parejas recuerden que su encuentro físico en la esfera sexual es un encuentro de personas. El acto sexual se describe en la Biblia como un acto de tomar conocimiento: "Conoció Adán a su mujer Eva" (Gn. 4:1). Esto no es un simple eufemismo; o, si lo es, es un eufemismo asombrosamente apropiado. En el contacto íntimo del acto sexual, unión en que el propio Yo aparece desnudo ante el otro, se produce un "conocimiento" de características muy singulares. No es un conocimiento acerca del sexo. Es el conocimiento de uno mismo y del otro como seres sexuales unidos uno con el otro en esa incomparablemente ín-

tima unión del dar y recibir (12). El hombre y la mujer, dos seres diferentes, que retienen e incluso acentúan sus diferencias, sin embargo llegan a ser uno ("una sola carne"). El conocimiento de esta comunión -como el conocimiento de aquella otra comunión en la que Dios "conoce" a los que son suyos- jamás podrá ser comunicado plenamente sino por la experimentación personal de la unión misma. Lo único que puede decirse es que en esta unión los participantes llegan a conocerse a sí mismos a la par que conocen al otro. Se conocen a sí mismos sólo "en relación" del uno con el otro.

Es posible, claro está, que alguno olvide que aquí estamos hablando del mutuo amor, y piense que lo que está en juego no es más que la satisfacción del apetito sexual. Sin embargo, está claro también que si no tuviéramos en vista más que esto, nos quedaríamos cortos en cuanto a la relación personal para la cual Dios nos creó. La sola satisfacción del apetito, sin presencia alguna del elemento "amor", aún no se ha elevado del ámbito animal a la esfera humana, personal (13).

El enfocar nuestra sexualidad en el contexto de una relación personal de amor e intercomunicación mutuos en el matrimonio nos ayudará a evaluar la práctica de la masturbación. Es del todo evidente que la masturbación crónica está muy lejos de responder a lo que el Creador intentó al conferirnos el don de la sexualidad, a saber, que nuestros impulsos sexuales se encaminen a la comunión con otra persona en el amor y la intercomunicación mutuos del matrimonio. Siendo lo que es, la masturbación traza una línea divisoria entre la satisfacción sexual y aquel dar y recibir que ocurre en el contacto sexual propio de la unión de esposo y esposa; es, pues, un síntoma de la tendencia de los humanos de recurrir a sí mismos para la satisfacción de sus propios deseos.

En el período de la infancia, la masturbación puede ser a menudo una forma de experimentación temporaria. Sin embargo, a los hijos de Dios se los advierte contra el dar vía libre a fantasías eróticas, por el daño que causan a la fe y a la vida espiritual. A tales deseos desordenados, el Señor los llama lisa y llanamente "pecado" (Mt. 5:28). A medida que los chicos crezcan y se acerquen a la madurez, las pasiones juveniles deben quedar atrás (2 Ti.2:22).

En bien de los que se ven acosados por sentimientos de culpabilidad y buscan la ayuda de Dios para superar problemas que surgen en esta área, los pastores y consejeros cristianos deben estar dispuestos a, y preparados para, ofrecer el perdón de Cristo, recordar a quienes lo consultan el poder del Espíritu Santo que les ayudará a "llevar una vida casta y honesta en palabras y obras", y hacerles ver cuán gozoso es permanecer fiel a lo que la palabra de Dios enseña acerca de las intenciones que tuvo el Creador al otorgarnos el buen don de la sexualidad.

Por cierto, la satisfacción del apetito sexual no incluye como condición indispensable una relación personal. A este nivel, el hombre, por ejemplo, no necesariamente tiene que estar interesado en la mujer como mujer, es decir, como ser personal que lo envuelve en una comunidad; su interés puede limitarse a las funciones y capacidades fisiológicas nada más de la mujer, la cual en este caso no cuenta como persona sino como mero objeto. Y una vez que se ha llegado a este nivel, no cuesta mucho comprender que cierta gente considera a su pareja como esencialmente intercambiable. Esta situación la describe en forma muy acertada C.S. Lewis:

"Estamos usando un lenguaje muy desafortunado si decimos de un hombre que con mirada lasciva ron-

da por las calles que "está buscando una mujer". Dicho con precisión, una mujer es justamente lo que este hombre no busca. Lo que busca es un tipo de placer para el cual una mujer resulta ser la pieza necesaria para que "la cosa pueda funcionar" (14).

Cuando la iglesia condena tales encuentros sexuales ocasionales como contrarios a la voluntad de Dios, ella quiere hacer algo más que llamar la atención a la manera "religiosa" de ver las cosas. Lo que quiere es inducir a la gente a que se dé cuenta del significado humano y personal del acto sexual. Una sociedad en que prevalecen los encuentros sexuales "de ocasión" y el divorcio, está en camino de considerar a sus parejas sexuales como piezas intercambiables. Su tendencia es deshumanizar al individuo y tratarlo solamente en términos de funciones sexuales, privando al mismo tiempo a dichas funciones de todo contenido de significación personal.

La relación de amor mutuo, una de las funciones para cuyo cumplimiento el Creador instituyó el matrimonio, es algo muy distinto. "El amor hace que un hombre busque, de hecho, no una mujer, sino una mujer en particular. De una manera algo misteriosa pero muy real, el amante desea a la Amada misma, no el placer que ella le puede brindar" (15). Y no cabe duda: los amantes -por inconstantes que puedan resultar en algún momento futuro- se sienten genuinamente cautivados el uno por el otro. Jurarse fidelidad es para ellos cosa muy natural. Entienden con entera claridad la inmensa significación humana y personal del encuentro con el ser amado. Y precisamente ese amor mutuo, implantado por el Creador en sus criaturas, con su tendencia innata hacia el compromiso permanente -este amor mutuo es lo que el matrimonio institucionaliza y trata de hacer perdurable (16). Así es como el Creador continúa ocupándose hoy día en el estado de "soledad" en que se hallan los humanos. El

continúa llevando a la mujer al hombre y al hombre a la mujer en esa unión llamada "matrimonio", para que los dos sean una sola carne.

2. Los hijos: la función procreadora del matrimonio

El hombre y la mujer son llamados de su existencia solitaria a la comunión del matrimonio. Sin embargo, esta unión podría tornarse enteramente introvertida, una unión que sirve sólo a sus propios fines. Esto no debe ser. La unión de un hombre y una mujer que en un abrazo amoroso han excluido a cualquier tercero, está destinada a ser una unión fructífera. Este hombre y esta mujer han recibido el privilegio de dar vida a generaciones futuras.

El precepto bíblico de "fructificar y multiplicarse" (Gn. 1:28) debe entenderse en el doble sentido de bendición y mandato. Es uno de los sublimes dones que Dios ha dado a su pueblo, pues la procreación es nada menos que la participación en la continua actividad creadora de Dios. Incluso podríamos hablar de esta bendición como de una especie de promesa natural engastada en la Creación: una señal y manifestación de la verdad de que el amor genuino produce vida y frutos. De ahí que en la tradición cristiana, el hijo haya sido considerado una bendición de Dios (Sal. 127:3-5; 128:3). El no querer tener hijos implica no querer ponernos en línea -llenos de asombro, humildad y esperanza- con esta bendición tan profundamente anclada en el orden creacional mismo.

El hijo revela a los padres "lo íntimo que es la unidad carnal. El hijo tiene parte en ambos padres. Es el uno y es el otro, y lo es al mismo tiempo" (17). En el matrimonio se hallan unidos dos individuos distintos y separados -pero sin anulación de sus individualidades. Como resultado del poder creador de Dios que actúa mediante la unión de los padres, el hijo encarna -hace adquirir carácter físico, representa en la carne- el misterio de esta unión. Con el nacimiento de un hijo, marido y mujer

llegan a ser partícipes de una obra común. El nacimiento de su hijo es la manifestación pública de que esta unión de marido y mujer no es una unión introvertida, concentrada solamente en sí misma. A ellos les incumbe la tarea de criar a este hijo para que llegue a ser un miembro maduro y responsable de la familia humana. Más aún: los padres cristianos tienen fundadas razones para ver en el nacimiento de un hijo, fruto de su unión matrimonial, una ocasión de haber añadido un miembro a la familia divina, y de alimentarlo en su camino de crecimiento hasta alcanzar madurez espiritual. Los padres tienen la promesa de parte de Dios de que él desea que el hijo de ellos llegue a ser un heredero de la vida eterna y un miembro de la familia de Dios por medio del Santo Bautismo. Tienen además el alto privilegio de encarar juntos la tarea de "criar un hijo en disciplina y amonestación del Señor" (Ef.6:4) y de llevarlo al conocimiento de Jesucristo, cuyo perdón nos capacita para vivir juntos en amor desinteresado el uno con el otro.

Por supuesto, hay también parejas sin hijos, sea porque no quieren tenerlos, o porque no pueden tenerlos. Desde el punto de vista cristiano, sobre el no poder tener hijos no pesa ningún estigma particular, aunque no deja de ser motivo de tristeza para la pareja. Si bien las parejas involuntariamente carentes de hijos pueden hallar eficaz consuelo recordando que el Niño Jesús vino a nosotros y que todos los cristianos son miembros de la gran familia que él creó, no obstante sigue siendo verdad que una pareja cristiana sin hijos puede padecer de gran de aflicción a causa de su incapacidad de tener descendencia. Esto es perfectamente comprensible, dado que en su unión, una de las funciones naturales del matrimonio no ha podido llegar a un desenvolvimiento feliz. No es necesario abundar en mayores detalles acerca de este hecho. Por cierto, haremos bien en ayudarles en todo lo posible a llevar su carga.

Sin embargo, debemos cuidarnos de caracterizar su unión como "incompleta". Expresar tal juicio sería dar por tierra con todo lo que acaba de decirse respecto de las funciones relacionadoras inherentes en el matrimonio. Sería olvidar el profundo significado de la "unión en una sola carne". Esta unión de esposo y esposa tiene suficiente sentido en sí misma, y la convivencia de un hombre y una mujer en el matrimonio no debería ser enfocada únicamente como un medio para la procreación. A más de ello, el marido y la mujer, aún cuando no tengan hijos, pueden no obstante entregarse a una obra común. Su unión no tiene por qué reconcentrarse en sí misma. Pueden hacer de la carencia de hijos una oportunidad para ser creativos y fructíferos en otras áreas de su vida compartida. No cabe duda de que el encontrar alguna obra en la cual su soledad se pueda encarnar, les demandará una mayor cuota de inventiva, pero no estará fuera de sus posibilidades. Una de esas obras podría ser la de adoptar un hijo o hijos. Será harto difícil el hallar en lugar alguno de nuestra vida un ejemplo más exacto de agape (amor orientado hacia el darse a sí mismo) que ese amor que impulsa a las personas a ofrecerse como padres y brindar calor de hogar a niños que por una razón u otra han quedado sin familia que cuidara de ellos. Ofrecer este amor es una bendición especial y una oportunidad que está al alcance de un matrimonio sin hijos propios.

En vista del mandato y bendición bíblicos de "fructificar y multiplicarse" cabe esperar que por regla general, un matrimonio no quiera permanecer deliberadamente sin hijos. Pero, ya que en las Escrituras no hay ninguna prohibición al respecto, tampoco hay motivos fundados para plantear objeciones contra el empleo de anticonceptivos por parte de matrimonios que ya han dado muestras visibles de su capacidad y voluntad de fructificar y multiplicarse (18). Y es más: una vez que admitimos que puede ser apropiada la aplicación de anticonceptivos, reconocemos también que la

esterilización puede ser, en ciertas circunstancias, una forma aceptable de impedir el embarazo. Debido a su efecto radical, la esterilización es quizás menos deseable que el uso de otros anticonceptivos de resultados menos duraderos. No obstante, no se la debiera objetar invocando principios morales, especialmente en casos de matrimonios que ya tienen hijos, y que ahora quieren dedicarse a la tarea de educarlos adecuadamente; o cuando una pareja ha sido alertada por el médico de que el nacimiento de otro hijo más podría poner en peligro la vida de la madre; o donde la edad, un impedimento físico o una enfermedad imposibilitarían la crianza de un hijo más. En efecto, pueden mediar circunstancias especiales que llevan a un matrimonio cristiano a la convicción de que el no tener hijos sería más responsable, más provechoso para todos los directamente afectados -y no atentatorio contra las disposiciones divinas. Sean cuales fueren las circunstancias particulares, esposos cristianos no tomarán a la ligera cualquier decisión que hagan en esta área de su vida en común. Deberán analizar sus motivaciones minuciosamente y honestamente, y tener mucho cuidado de que sus decisiones no sean inspiradas por el mero deseo de satisfacer intereses egoístas.

Como observación general respecto del renunciamiento voluntario a descendencia, diremos que si bien puede haber razones especiales que induzcan a un matrimonio cristiano a limitar el tamaño de su familia, es preciso recordar siempre cuán fáciles resulta permitir que su unión se reconcentre sobre sí misma, y rehuir la tarea de tomar parte en la actividad creadora de Dios. Por cierto, un cristiano no aducirá como razón para no tener hijos el estado lamentable en que se halla el mundo, o el peligro que representa el traer un hijo a un mundo tal. No debemos olvidar jamás la promesa inherente en el aspecto "fructificador" del matrimo-

nio. Dar a luz y criar hijos puede entenderse y cumplirse, finalmente, como un acto de fe y esperanza en el Dios que nos prometió "proveernos de todo lo que nuestro cuerpo y vida necesitan".

3. Contención del pecado: la función terapéutica del matrimonio.

El matrimonio tal como lo vivimos hoy en día no es un estado idílico que se desenvuelve en un mundo intacto. No hay nada de pecaminoso en nuestra sexualidad de por sí, pero también ella, como todos los demás aspectos de nuestra vida, ha sufrido desmedro como resultado del pecado. Una y otra vez, apetitos no controlados por el amor mutuo tratan de abrirse paso en una forma que ensombrece el camino de nuestra vida. El amor mismo puede convertirse en un dios al cual se trata de seguir a toda costa, aun a costa de promesas rotas y deslealtad para con aquellos que nos habían honrado con su fianza. Por cuanto el pecado penetra en todos los ámbitos de nuestra vida, trata de distorsionar también nuestra experiencia sexual.

Por lo tanto, la enseñanza cristiana hace incapie en que el Creador en su bondad usa el matrimonio como un estado en el que él preserva la vida humana e impone su disciplina a los humanos al realizar su plan de hacerlos parte de esa comunidad de redimidos que él está preparando mediante Su Hijo. En el pensar de muchos, este propósito divino se ha cristalizado en las palabras de la declaración de san Pablo en 1 Co. 7:9 de que "mejor es casarse que estarse quemando". O, como Pablo escribe unos versículos antes en el mismo capítulo: "A causa de las fornicaciones, cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido", v.2.

Los apetitos sexuales necesitan ser puestos bajo control y disciplina. Bajo las directivas de

Dios, el matrimonio ejerce la función de domesticar nuestra pasión y de canalizarla por una vía que, hasta cierto punto, la vuelve a poner a tono con la voluntad divina. Dentro del matrimonio, la pasión sexual es templada por la fidelidad, aun cuando las condiciones cambien en sentido negativo y la fidelidad parezca ofrecer menos atractivos que en un principio. Es entonces cuando el matrimonio, por la bondad de Dios, se convierte en un dispensario de remedios. Nuestros apetitos indómitos e impulsos románticos, de tan elevado y pretencioso vuelo, son traídos a la tierra y ligados al bienestar de otra persona. Los amantes son rápidos para hacerse promesas de fidelidad, y, como ya hemos dicho, es bueno que sea así. Más difícil es guardar tales promesas. El matrimonio como institución es usado por Dios para fomentar y enriquecer nuestra disposición de compartir las necesidades de otros, y para enseñarnos hasta qué punto el amor tiene que ser altruista para merecer el nombre de "amor". Es verdad: puede haber matrimonios en que este altruismo nunca llega a desarrollarse plenamente. Pero aún en tales casos puede operarse un cambio favorable cuando existe la firme determinación de honrar al Creador y a la persona que él nos ha dado por cónyuge.

Precisamente por cuanto con el matrimonio se intenta ayudarnos a poner bajo control nuestros deseos sexuales, no puede haber tal cosa como un matrimonio a prueba. La continuidad de la unión matrimonial de ninguna manera debe estar supeditada a lo que puedan ser nuestras apetencias y nuestros deseos en un momento dado. Al contrario: el estado matrimonial y el compromiso que implica debieran servir para disciplinar y ajustar nuestros deseos. Dichos deseos, infectados por el pecado, necesitan ser controlados. El matrimonio no debe evaluarse simplemente por nuestros deseos; estos deben ajustarse también a la realidad del matrimonio.

Con demasiada facilidad se malentiende el dicho paulino de que "mejor es casarse que estarse quemando". Puede llegar a sonar como una recomendación a hacer con un hombre o una mujer lo que realmente quisiéramos hacer con muchas -y de pensar que al hacerlo actuamos de manera correcta. Quien piensa así, hace del matrimonio una institución para su servicio personal. Pero los que no pueden desprender más que esto de la advertencia de Pablo, todavía no han comenzado a penetrar en lo que el apóstol verdaderamente quiso decir. Es verdad que el matrimonio sirve a la contención del pecado; pero no en el sentido de que sencillamente permita a cada persona satisfacer sus instintos en un contexto aprobado por la sociedad. Es un freno para el pecado, un dispensario de remedios, por cuanto provee al esposo y a la esposa la posibilidad de servir a las necesidades pasionales del otro, y de ofrecerse mutuamente el apoyo de su amor. Complementándose así, mutuamente, marido y mujer realizan juntos la tarea de poner su vida en armonía con la intención divina para los deseos humanos (19).

Dentro del marco del matrimonio, la pasión es encaminada también en dirección a la procreación y crianza de los hijos. No debiéramos pasar por alto el sentido de que no sólo la unión matrimonial misma sino también la familia es un lugar destinado a ofrecernos ayuda en nuestra debilidad. Gabriel Marcel escribe que "una familia no se crea ni se mantiene como una entidad sin que se ponga en práctica una fundamental generosidad..." (20). Traer al mundo un hijo, alimentar y sustentar esta vida que ellos hicieron nacer -todo esto es la obra común de marido y mujer-. Y es un acto del brindarse a sí mismo que sólo puede compararse con un regalo. Implica una cierta generosidad fundamental, una buena disposición para invertir su tiempo y energía, la propia persona, en la alimentación y mantención de una nue

va vida. De ahí que la familia sea no sólo una institución en la cual los padres llevan a sus hijos a la madurez; es también un lugar donde Dios somete a los padres mismos a un proceso de adaptación y modelación. La familia como institución no podrá prosperar a menos que los impulsos egoístas de los padres sean controlados, y, a veces, sofocados. También en este sentido, el matrimonio desempeña una función terapéutica, que capacita a sus integrantes para una vida en común y los provee de un lugar donde pueden alegrarse mutuamente con actos en bien del otro, ingrediente indispensable de toda comunidad genuina.

Un efectivo proceso curativo se produce en el matrimonio no sólo cuando es refrenado el pecado, sino también cuando los esposos se aman mutuamente como Cristo los amó a ellos "y se entregó a sí mismo por nosotros, ofrenda y sacrificio a Dios en olor fragante" (Ef. 5:2). Esto es: el pecado es no sólo reprimido, sino que es perdonado en el nombre de Cristo, y de este modo es removido diariamente como fuerza destructora que separa a una persona de la otra. Es necesario para las parejas cristianas recordar que el principio que controla la nueva vida en la comunidad de los redimidos de Dios produce curación efectiva también en la unión matrimonial y en el círculo familiar: "...sed benignos unos con otros, misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como Dios os perdonó a vosotros en Cristo" (Ef.4:32).

Trad.: E. Sexauer.

Continuará en el próximo número, con los siguientes temas:

III Algunos problemas:

- A. Divorcio y nuevo casamiento.
- B. El cargo de jefe en el matrimonio.
- C. La homosexualidad.
- D. Métodos artificiales de reproducción.

IV Algunas declaraciones.

NOTAS:

1. Robert Farrar Capon, 'Bed and Board: Plain Talk about Marriage' (N. York: Simon and Schuster, 1965), p.49.
2. Karl Barth, 'Church Dogmatics', trad. por A.T. Mackay y otros (Edinburgo, T. y T. Klark, 1961), tomo 3 parte 4, págs. 116-240.
3. Esta aserción de las Escrituras implica que la 'sexualidad del ser humano' incluye mucho más que la relación hombre-mujer en el matrimonio. El presente estudio no podía ir más allá de una discusión básica de la dualidad hombre-mujer en lo concerniente al matrimonio y ciertos otros problemas como la homosexualidad. La Comisión reconoce, sin embargo, que se podría y debería decir mucho más acerca de cómo nuestra creación como seres sexuales afecta toda una variada gama de relaciones, tales como las que existen entre padres e hijos, amigos del mismo sexo y del sexo opuesto, colegas masculinos y femeninos, empleadores y empleados, y tantas otras situaciones de contacto personal entre los dos sexos.
4. Es verdad que en la era veterotestamentaria, el estado de no-casado era mirado con poca simpatía. Ello se debía al énfasis que los israelitas ponían en la procreación como acto que aseguraba la continuidad del pueblo, de la 'siemiente de Abraham' de la cual habría de surgir el Prometido por Dios. Para nosotros en cambio, que somos el nuevo Israel y confesamos que el Prometido ya ha venido a su pueblo, esta motivación que tenía el Israel de antaño ya no tiene vigencia. Estériles y fructíferos, casados y no casados - todos por igual son miembros de una nueva comunión y familia (Gá. 3:28).
5. Si bien el 'mutuo consentimiento' es esencial para el matrimonio, las Escrituras mencionan ciertas condiciones bajo las cuales no se puede dar el consentimiento en forma debida - p. ej., personas casadas no pueden dar consenti-

miento. Martín Chemnitz comenta esta cuestión de la siguiente manera: 'Lo que Dios juntó no lo separe el hombre'. Pero para que el matrimonio sea en realidad un lazo indisoluble y una unión inseparable es preciso que sea una unión divina, es decir, que no esté en conflicto con lo que enseña la palabra de Dios con respecto al matrimonio... Tales casos conflictivos existen donde hay un impedimento creado por grados de consanguinidad o afinidad sobre los cuales las Escrituras Sagradas pronuncian un claro veto; si una persona ya tiene un consorte unido a ella en forma legal; si el consentimiento no fue dado en forma libre y expresa; si hubo un error en cuanto a la persona, como ocurrió en el caso de Jacob y Lea; si el carácter y naturaleza de una persona simplemente la inhabilitan para el matrimonio, etc.... Más aún: ellos no separan un matrimonio que fue juntado por Dios, sino que ponen de manifiesto que allí no se puede hablar de una unión legal o divina". 'Examen del Concilio Tridentino' parte II (St. Louis: Concordia Publishing House, año 1979) , pág. 738 y sigte.

6. Para mayor información respecto de los comienzos de la participación eclesiástica en el matrimonio comp. E. Schillebeeckx, O.P., 'Marriage: Human Reality and Serving Mystery' (N.York: Sheed and Ward, 1965), págs. 244 y siguientes.
7. El término griego 'porneia' se usa en las Escrituras (Septuaginta y Nuevo Testamento) para designar todo tipo de inmoralidad sexual, esto es, fornicación (Mt. 15:19; Hch. 15:20-29; 1 Co. 5:1; 6:18; Gn. 38:24; Lv. cap.18). A veces, 'porneia' se usa en el sentido más limitado de infidelidad conyugal o adulterio (Mt.5:23; 15:19; 19:9; Lv. 20:10-11). En forma categórica, las Escrituras condenan la fornicación en cualquiera de sus manifestaciones como un pecado contra Dios (Lv.18; 20:10-11; 1 Co.6:9-10, 18; Ef.5:3; Col.3:5).
8. El carácter francamente erótico del Cantar de los Cantares es un punto pocas veces tocado en la iglesia. Sin embargo, bien se podría y debería mencionarlo. Es digno de

consideración lo que observa S. Sapp: "A pesar de que Dios no aparece en este libro ni siquiera se lo menciona (lo que para muchos es prueba de su carácter 'profano'), para los entendidos Dios no está ausente en el Cantar, ni faltan manifestaciones de su amor y solicitud para con sus criaturas. Al contrario: éstos se reflejan claramente en la alegría y el placer (dones que Dios otorgó al hombre al crearlo) que los amantes encuentran el uno en el otro, y en las cosas que los rodean" ('Sexuality, the Bible, and Science').

9. C.F.Keil y F.Delitzsch, 'Biblical Commentary on the Old Testament', tomo I, trad.J.Martin (Edimburgo: T&T.Clark, reimpr. por Eerdmans Publishing Co., 1971), pág.86.
10. Es evidente que Gn.2:18-25 hace referencia no sólo al matrimonio sino a la más amplia dualidad varón-mujer. Que tal proceder es justificado lo prueba el v.24.
11. William Shakespeare, 'Romeo y Julieta', acto 1, escena 5.
12. Comp. el excelente análisis de Helmut Thielicke ('The Ethics of Sex', trad. por J.W.Doberstein, N.York: Harper & Row, 1964, págs.66 y sigtes.) respecto de la distinción entre conocimiento sexual y conocimiento acerca de lo sexual.
13. Thielicke, págs. 20-26.
14. C. S. Lewis, 'The Four Loves' (N.York, Harcourt Brace & Co., 1960), págs. 134 y sigtes.
15. Ibid. pág. 135.
16. Nuestra descripción se refiere, por supuesto, al matrimonio tal como lo experimentamos comúnmente en nuestro medio cultural. No negamos que cabe la posibilidad de que no vaya precedido por un amor mutuo (p. ej. en los casos donde los matrimonios son concertados por los padres). No obstante, esto no quita que el estado matrimonial siga estando orientado hacia tal relación de amor mutuo, y es de esperar que haga surgir tal amor.
17. Rob. Mehl, "Society and Love: Ethical Problems of Family Life", trad. James H. Farley (Filadelfia: The Westminster Press,

18. El asunto de los anticonceptivos ha sido asunto de considerable desacuerdo en la cristiandad. La posición y los problemas de la Iglesia Católica Romana con respecto a esta materia fueron ampliamente publicitados, pero quizás no tan ampliamente comprendidos. Lo que postula el papa Pablo VI en la encíclica 'Humanae vitae' -mayormente una recapitulación de la posición tradicional de la Iglesia Católica- es que "todos y cada uno de los actos matrimoniales deben dejar abierta la posibilidad de transmitir vida" ('Humanae vitae', N.York, Paulist Press, 1968, párr. 11). Cabe destacar que técnicamente, una encíclica no es considerada una exposición doctrinal infalible. En la perspectiva católica, lo que el papa expresa en sus encíclicas son, por supuesto, palabras de gran autoridad, pero no enseñanzas infalibles. La Iglesia Católica reconoce tanto las funciones relacionadoras del matrimonio como su función procreadora, y declara que ambas deben cumplirse dentro del matrimonio. Su posición en cuanto al control de la natalidad deriva de su insistencia en que ningún acto individual de contacto sexual debe intentar satisfacer sólo la primera de las funciones (la relacionadora) frustrando deliberadamente la concreción de la otra (la procreadora). Conforme a este criterio, no basta para la unión matrimonial de marido y mujer considerada como un todo el ser fructífera. Antes bien, en cada contacto sexual deben dejarse de lado impedimentos artificiales que puedan obstruir el camino de la fructificación. Partiendo de lo que dicen las Escrituras respecto del triple propósito del matrimonio, podemos afirmar que esta manera de ver las cosas aísla el acto sexual de su contexto humano y personal y enfatiza en demasía la función procreadora, en detrimento de la personal. Este juicio nuestro es compartido por no pocos moralistas católico-romanos en la actualidad.
19. En conexión con esto debemos añadir la observación de que muchas uniones matrimoniales ofrecen curación en un sentido muy distinto, casi se diría paradójico. Puede ser que uno de los cónyuges caiga víctima de una grave enfermedad; o que por razones de su oficio, uno de los dos se vea

obligado a permanecer alejado del hogar por largos períodos. Situaciones como éstas requieren el ejercicio de la continencia. Vale decir que tales personas hallan su "realización" personal en un nivel moral o espiritual, muy lejos de las oportunidades que la comunión matrimonial ofrece a los cónyuges de brindarse el uno al otro en el abrazo amoroso. Experiencias de esta índole entran en la categoría del "llevar la cruz del discipulado". Pero en situaciones como las que acaban de describirse, los esposos tienen a su disposición nada menos que el poder del Espíritu Santo. En efecto, a ellos se dirige la promesa específica: "Fiel es Dios, que no os dejará ser tentados más de lo que podéis resistir, sino que dará también juntamente con la tentación la salida, para que podáis soportar" (1 Co.10:13).

20. Gabriel Marcel, 'Homo Viator: Introduction to a Metaphysics of Hope', trad. Emma Crauford (N.York: Harper Torchbooks, 1962), pág. 87.

.....*